

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1681423-1-682305-2018-565941
RUBEN DARIO MORENO MAGDALENO

NC: 02-2014-8899
Capital Invertido:

B/.10,000.00

Expedido a Favor De

THE PANAMA SHIP SOTRE CO. INC.

1681423-1-682305 DV 60

AERO BOUTIQUE PANAMA

Yo, RUBEN DARIO MORENO MAGDALENO, con cédula de identidad personal 8-279-120, con domicilio en CALLE 58 OBARRIO CON CALLE 50, en calidad de representante legal de THE PANAMA SHIP SOTRE CO. INC., con fecha de constitución 2009-11-23, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización OBARRIO, Edificio OFFICE ONE, Apartamento/Local 1508, Teléfonos, 2609259 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2018-01-08

El establecimiento comercial denominado AERO BOUTIQUE PANAMA, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización EL CANGREJO, Calle MANUEL ESPINOSA BATISTA, Edificio HOTEL EL PANAMA, Apartamento/Local LOBBY

Se de dedicara a las actividades de:

() - DUTY FREE

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende **HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.**

OVIDIO VIOLA

RUBEN DARIO MORENO MAGDALENO

C.I.P. 8-315-197

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-279-120

Firma del Representante Legal de la Sociedad